



Cerro Sombrero, 29 de enero de 2026.

DECRETO ALCALDICIO NUM.028 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 29 de enero de 2026, de don Mauricio Peña y Lillo Correa, Administrador Municipal, donde solicita decretar la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3866-1-LP26 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA XXVI FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO 2026.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°015 de fecha 09 de enero de 2026, que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la licitación "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA XXVI FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO 2026".
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;
- 2) Lo previsto en el artículo 54 y siguientes del decreto 661 que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda.
- 3) Que, la fecha de adjudicación es el 02 de febrero de 2026, según Decreto Alcaldicio N°015.

DECRETO

1° APRUÉBESE, la designación de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3866-1-LP26 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA XXVI FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO 2026, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios municipales:

- Héctor Byron Cid Mellado, Tesorero Municipal Suplente.
- Daniela Pacheco Nahuelpán, Encargada de la Unidad de Salud.
- Juan Carlos Mancilla Pérez, Encargado de la Unidad de Finanzas
- Luis Ojeda Manzo, Administrativo Dom-Secplan

2° DESÍGNESE como Ministro de Fe, para los efectos de certificar la constitución de la comisión evaluadora, a la Secretaria Municipal o a quien la subrogue.

REGÍSTRESE en Secretaria Municipal, **COMUNÍQUESE** a los funcionarios correspondientes, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHIVESE**.





CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CVV/GAC/KFM/vgb

